

## REQUISITOS PARA JUSTIFICACIONES DEL CONTROL DE TRANSACCIONES - DEPARTAMENTO DE FEDATARIOS FISCALES

## TRÁMITE PRESENCIAL

Nombre del requisito	Características específicas del ciudadano	Detalle del requisito	Forma de presentación	Características del requisito
Documento de identificación.	Ecuatoriano / Extranjero	Cédula de identidad / Licencia de conducir	Original	Cédula de identidad vigente, no se aceptan cédulas ilegibles, caducadas, que no tengan un periodo de vigencia o refieran hasta la muerte del titular. Pasaporte o visa vigente. Carné de identificación consular. No se aceptan licencias de conducir caducadas, emitidas en el exterior o que se encuentren ilegibles.
		Pasaporte Ecuatoriano		
		Pasaporte o visa		
		Credencial o certificado de refugiado		
Documento de votación.	Ecuatoriano	Certificado de votación, Certificado de exención; o, Certificado de pago de multa por no sufragar	Original	Cuando sea obligatorio el voto, se verificará su cumplimiento en los medios electrónicos del SRI, en caso de no disponer de esta información, se exigirá la presentación de este documento.
Documento que acredite la representación legal	Persona Jurídica Pública/ Persona Jurídica Privada	Nombramiento	Copia simple	Nombramiento vigente a la fecha del trámite, el cual debe encontrarse registrado en el Catastro Tributario. Si el solicitante es un representante legal facultado, distinto al registrado en el Catastro Tributario, deberá incluir el documento que certifique dichas atribuciones. Para sociedades cuyo representante legal se mantenga en funciones aunque su nombramiento hubiere caducado, deberá presentar la certificación emitida por el Organismo regulador competente sobre su permanencia.
Carta de solicitud o petición.	Ecuatoriano / Extranjero	Solicitud firmada por el contribuyente, en caso de compañías suscribirá el representante legal.	Original	Detallar su requerimiento en la carta de solicitud o petición, firmada de manera caligráfica por el contribuyente o representante legal. Si el trámite es ingresado por una tercera persona, deberá exhibir su cédula y certificado de votación, y en físico o digital la cédula del titular que suscribe el trámite Nota: El trámite de solicitud de devolución es gratuito y no requiere de patrocinio de abogado.

## TRÁMITE ELECTRÓNICO

Nombre del requisito	Características específicas del ciudadano	Detalle del requisito	Características del requisito
Usuario y clave del Contribuyente	Ecuatoriano / Extranjero	Contar con usuario y clave debidamente habilitado por el Servicio de Rentas Internas	El sujeto pasivo registrará el ingreso de un "Trámite" a través de SRI en Línea, ingresando con su usuario y contraseña, a través de la opción de "Trámites", del menú de "Trámites y Notificaciones"
Carta de solicitud o petición .	Ecuatoriano / Extranjero	Solicitud firmada por el representante legal.	Detallar su requerimiento en la carta de solicitud o petición, debidamente firmada por el representante legal de forma electrónica, adjuntando información digital de los documentos de identificación, se deberá incorporar a la solicitud el nombramiento del Representante Legal.







